



Desde CCOO, acabamos de enviar un correo a todos los responsables de Personal (Concepción Dancausa, Fernando Bermejo y Francisca Segado) con la siguiente noticia publicada en la página del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha de 6 de junio: Los empleados públicos del Principado recuperan la jornada de verano.

A la vista de dicha publicación hemos instado a los responsables de Personal que apliquen la jornada de verano YA sin recuperación. Ya no caben más excusas para no aplicarla, si no lo hacen es porque no quieren, nadie se lo prohíbe.

*Los empleados públicos del Principado recuperan la jornada de verano*

*Un guiño a los empleados públicos de la Administración regional después de tres años de recortes continuados. El Principado y los sindicatos asturianos han alcanzado un acuerdo para recuperar la jornada de verano y reducir dos horas y media el cómputo semanal desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Este medida supone un paso más en el acercamiento entre las centrales de la función pública asturiana y el Gobierno regional, plasmado en las últimas semanas con principios de acuerdo como el alcanzado también para pagar una cuarta parte de la paga extra de Navidad anulada en 2012, que tendrá un coste para las arcas autonómicas de cerca de 20 millones de euros.*

Lunes 06.06.2014

*La Consejería de Hacienda y Sector Público y los sindicatos han llegado a un acuerdo basado en recuperar la reducción de jornada durante tres meses del verano, desde el 15 de junio al 15 de septiembre, "siempre y cuando lo permitan las necesidades de los distintos servicios", según recoge el documento suscrito entre ambas partes. Antes de los recortes, la reducción por la jornada de verano se extendía cuatro meses, de junio a septiembre. Este pacto, que no requiere aprobación del Consejo de Gobierno, es únicamente para el personal de la administración general -es decir, las consejerías-, ya que en principio no alcanza a los docentes ni a los estatutarios (Sespa).*

*La reducción de jornada se materializará a través de instrucciones internas en cada departamento, para evitar que la modificación del cómputo semanal horario afecte al funcionamiento de los distintos departamentos. Los funcionarios y trabajadores de las consejerías podrán reducir su cómputo laboral semanal dos horas y media de diversas formas: ya sea con media hora menos diaria de lunes a viernes, o agrupando esas dos horas y media en un solo día, siempre que no afecte a la dinámica de los servicios. Fuentes cercanas a la negociación destacaron el interés de las partes en que el contenido del acuerdo no dé pie a la Delegación del Gobierno a realizar alguna impugnación.*

*Los empleados del Principado se quedaron sin derecho a la reducción de jornada en el verano de 2012 como consecuencia del real decreto sobre medidas de estabilidad presupuestaria decididas por el Gobierno de Mariano Rajoy. Esa normativa establecía la jornada laboral en 37 horas y media e impedía a los empleados públicos reducir su jornada laboral dos horas y media semanales, entre los meses de junio y octubre como era habitual hasta entonces. La imposibilidad de optar a la reducción de jornada en los meses de verano y la eliminación de la paga extra de Navidad de aquel año se convirtió en un caballo de batalla no sólo para los sindicatos de la función pública sino también para los empleados y funcionarios, algunos de los cuales llegaron a presentar recursos a título individual después de que las diferentes administraciones autonómicas extendieran los efectos de esos recortes al conjunto de sus plantillas.*

*Los trabajadores públicos y los funcionarios públicos se movilizaron y llevaron su protesta a las calles como nunca antes habían hecho. En Asturias hubo concentraciones de protesta ante la*

*sede del Gobierno regional y frente a distintas consejerías de manera organizada cada viernes durante varios meses, y en ellas tuvo gran protagonismo la asamblea general de trabajadores públicos del Principado. La presión de este colectivo y de los sindicatos ha sido permanente, llegó hasta los mismos despachos de las consejerías, donde hubo alguna concentración y acciones de protesta. Fue el punto de inflexión en las relaciones entre el Principado y las organizaciones sindicales unas semanas antes de las elecciones europeas.*

*La consejera de Hacienda, Dolores Carcedo, y el viceconsejero de Sector Público, Álvaro Álvarez, se comprometieron a tratar de solucionar asuntos prácticamente bloqueados como, por ejemplo, el abono de una cuarta parte de la extra de Navidad de 2012, que el Tribunal Superior de Justicia de Asturias había reconocido a decenas de funcionarios que habían presentado recursos reclamando esos haberes. La mesa de negociación del Principado se reunió el miércoles, presidida por el director general de la Función Pública, José María Gancedo, y sirvió para dar luz verde al pago de parte de la paga extra a los más de 35.000 funcionarios y empleados del Principado, una medida que costará casi 20 millones. El pago está confirmado para enero de 2015, pero los sindicatos quieren que se adelante, al menos en parte, a este año.*